

### Términos y condiciones Clientes

1. Sorteo exclusivo para:
  - A. Clientes con cuentas de depósitos monetarios o de ahorro en quetzales en el Banco G&T Continental, que tengan usuario para ingresar a GTCApp Personas y/o GTCOnline personas.
  - B. Clientes nuevos que aperturen su Cuenta Digital y realicen depósitos en las mismas, la cual puede ser de depósitos monetarios o de ahorro en quetzales en el Banco G&T Continental, a través de la GTCAPP Personas y/o GTCOnline personas.
  - C. Si el cliente cuenta con usuario de GTCApp Personas y/o GTCOnline personas creado por medio de una tarjeta de crédito o cuenta en dólares, deberá aperturar una cuenta digital ya sea cuenta monetaria o de ahorro en quetzales.

Es importante que la cuenta que esté asociada en la GTCAPP Personas y/o GTCOnline personas, indistintamente sea de depósitos monetarios o de ahorro en quetzales, deberá contar con los siguientes requisitos:

1. Se encuentre activa.
2. Sean cuentas en quetzales, no aplican cuentas en dólares;

El sorteo es exclusivo para clientes individuales, mayores de edad, que cuenten con Documento Personal de Identificación -DPI- vigente y en el caso de extranjeros, su pasaporte vigente.

2. No participan cuentas de Banco G&T Continental a nombre de razones sociales, empresariales, mercantiles, jurídicas y/o clientes individuales empresariales.
3. No participan colaboradores del Grupo Financiero G&T Continental. Se realizará la validación por parte del personal del área de la Gerencia de Talento Humano y del área de Prevención y Cumplimiento para constatar que los ganadores no sean colaboradores, miembros de Junta Directiva y/o consejo de administración, accionistas del Grupo Financiero G&T Continental y/o familiares en primer grado de consanguinidad, hermanos y cónyuges de los mismos, así como personas que pertenezcan al segmento de Contratistas o Proveedores del Estado (CPE) y/o al segmento de Personas Expuestas Políticamente (PEP).
4. El premio únicamente será entregado al titular de la cuenta bancaria de G&T Continental utilizada para participar en la promoción.
5. Promoción exclusiva de Banco G&T Continental.

6. La información proporcionada no será compartida con terceros.
7. Para poder participar en el sorteo, el cliente debe registrarse a través de la GTCApp Personas y/o GTCOnline personas.
8. Al participar en esta promoción, el cliente acepta los términos y condiciones acá pactados, asimismo autorizan para que el Banco pueda utilizar su nombre, voz e imagen como ganador, para efectos publicitarios relacionados con la GTCQuiniela2026, dicha divulgación puede realizarse a través de cualquier medio de comunicación y/o red social, sin que ello derive en alguna compensación económica o de cualquier otra índole adicional al premio recibido conforme esta promoción.

### **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

1. Para poder participar, los clientes deberán estar registrados en la quiniela a través de la GTCApp Personas y/o GTCOnline personas.
4. El periodo de registro e ingreso de pronósticos de resultados de cada partido en la GTCQuiniela, estará disponible por medio de la GTCApp Personas y/o GTCOnline Personas desde el 20 de mayo hasta el 19 de julio de 2026, en la forma como más adelante se indica. Se deberá tomar en consideración que, se tienen hasta 15 minutos antes de cada partido para el ingreso del pronóstico. Una vez transcurrido este tiempo, **no se podrá ingresar los pronósticos para los partidos del día calendarizados.**

Los pronósticos deberán ser ingresados en los horarios de atención de la GTCOnline Personas y/o GTCApp personas, los cuales son de lunes a domingo de 5am a 11pm.

5. Los puntos podrán ser consultados del periodo comprendido del 11 de junio al 23 de julio de 2026, en los horarios disponibles de la GTCApp Personas y/o GTCOnline personas.
5. La habilitación del ingreso de los pronósticos en la GTCQuiniela 2026, para las fases de partidos estará disponible de la siguiente manera:
  - a. **Fase de grupos (72 partidos):** 20 de mayo al 27 de junio de 2026.
  - b. **Fase dieciseisavos de final (16 partidos):** 28 de junio al 03 de julio de 2026.
  - c. **Fase octavos de final (8 partidos):** 04 de julio al 07 de julio de 2026.
  - d. **Fase cuartos de final (4 partidos):** 09 de julio al 11 de julio de 2026.
  - e. **Fase semifinal y final (4 partidos):** 14 de julio al 19 de julio de 2026.
6. La fecha de comunicación de ganadores por fases de la GTCQuiniela 2026:
  - a. **Fase de grupos (72 partidos):** 2 de julio de 2026.
  - b. **Fase dieciseisavos de final (16 partidos):** 08 de julio de 2026.

- c. **Fase octavos de final (8 partidos):** 10 de julio de 2026.
- d. **Fase cuartos de final (4 partidos):** 15 de julio de 2026.
- e. **Fase semifinal y final (4 partidos):** 22 de julio de 2026.

7. Mecánica de acumulación de puntos para la GTCQuiniela 2026:

La mecánica de acumulación de puntos se realizará de la siguiente manera:

- a. 2 puntos por cada fase al registrar dentro de la GTCQuiniela 2026, 1, 2 o hasta 3 redes sociales, dichas redes deberán estar a nombre del cliente titular.
- b. 3 puntos por acertar al ganador del partido.
- c. 3 puntos por acertar el resultado del partido.

Condiciones de la acumulación de puntos

- i. Únicamente se acumularán puntos por los resultados en el tiempo reglamentario del partido (90 minutos).
  - ii. No se acumularán puntos por los resultados en tiempos extras y penales.
  - iii. El máximo de puntos que se podrán acumular es de seis (6) puntos por partido.
  - iv. Los puntos acumulados, se visualizarán por cada fase.
  - v. Se realiza un corte por fase para definir a los ganadores. En cada fase se reinicia el contador y se guarda el puntaje acumulado total.
  - v. Al inicio de una nueva fase, inicia un nuevo conteo de puntos, para poder determinar a los ganadores de cada una de ella.
8. Criterios para desempate: Si derivado de la acumulación de puntos, existieran clientes con la misma cantidad de puntos, se utilizarán los siguientes criterios para el desempate:
- a) Se definirá al ganador por la validación de fecha y hora de registro en la GTCQuiniela 2026, ganará el participante que tenga mayor antigüedad en la misma.
  - b) En caso de empate en la fecha y hora de registro en la GTCQuiniela 2026, ganará el participante con mayor antigüedad en Banco G&T Continental.

## 9. PREMIOS

- a. Se seleccionarán cincuenta (50) ganadores titulares y además cincuenta (50) ganadores suplentes, es decir, diez (10) ganadores titulares y diez (10) suplentes por fase, con la finalidad de reemplazar a algún ganador del listado oficial que no cumpla con la mecánica establecida. (incluyendo a familiares en primer grado de consanguinidad, hermanos y cónyuges de los mismos, así como ganadores que no sean localizables). El premio será depositado en la cuenta de depósitos monetarios o de ahorro en quetzales, con la cual se realizó el registro

de la promoción en la GTCOnline Personas y/o GTCAPP Personas. Los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

**i. Fase de grupos:**

1. Un (1) ganador de cinco mil quetzales (Q.5,000.00)
2. Nueve (9) ganadores de dos mil quinientos quetzales (Q.2,500.00) cada uno

**ii. Fase dieciseisavos de final:**

1. Un (1) ganador de diez mil quetzales (Q.10,000.00)
2. Nueve (9) ganadores de cuatro mil quetzales (Q. 4,000.00) cada uno

**iii. Fase octavos de final:**

1. Un (1) ganador de veinte mil quetzales (Q.20,000.00)
2. Nueve (9) ganadores de seis mil quetzales (Q.6,000.00) cada uno

**iv. Fase cuartos de final:**

1. Un (1) ganador de cuarenta mil quetzales (Q.40,000.00)
2. Nueve (9) ganadores de ocho mil quetzales (Q.8,000.00) cada uno

**v. Fase semifinal y final:**

1. Un (1) ganador de ciento cincuenta mil quetzales (Q.150,000.00)
2. Nueve (9) ganadores de diez mil quinientos quetzales (Q.10,500.00) cada uno

10. Un representante de Banco G&T Continental estará contactando a los ganadores para indicar la fecha en la que se realizarán los depósitos o entrega de premios.

11. Banco G&T Continental y el Grupo Financiero G&T Continental, no serán responsables, ni estarán obligada a continuar con la presente promoción comercial denominada "GTCQuiniela 2026", ni a otorgar premios, beneficios o compensaciones de ningún tipo, cuando la misma no pueda llevarse a cabo total o parcialmente como consecuencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, entendidos como aquellos acontecimientos imprevisibles, irresistibles y ajenos a la voluntad de Banco G&T Continental.

Para efectos enunciativos y no limitativos, se considerarán incluidos dentro de dichos supuestos: conflictos internacionales, tensiones geopolíticas, sanciones económicas o financieras, restricciones comerciales, decisiones gubernamentales o regulatorias —incluyendo aquellas emitidas por autoridades de Estados Unidos de América, México o Canadá, que impidan la realización del evento de fútbol internacional del año 2026, lo cual tendrá impacto directo o indirecto en la operación de la promoción comercial—, actos de autoridad, cambios normativos repentinos,

suspensión de servicios financieros, tecnológicos o de telecomunicaciones, fallas generalizadas de plataformas digitales, interrupciones en sistemas de pago, así como cualquier otro evento que imposibilite objetiva y razonablemente la ejecución de la promoción en los términos originalmente previstos.

En cualquiera de los supuestos descritos, la institución organizadora podrá, a su sola y exclusiva discreción y sin que ello genere responsabilidad, indemnización o reclamación alguna a favor de los participantes, suspender, cancelar, reprogramar o dar por terminada anticipadamente la promoción, bastando para ello la comunicación del hecho por los medios que estime pertinentes.

La participación en la presente promoción implica la aceptación expresa de todas las cláusulas que contienen los términos y condiciones de la GTCQuiniela 2026, por parte de los participantes.

CONFIANZA

